

ANEXO**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CAÑADA REAL DEL PUENTE DE LA BARQUILLA"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. TRUJILLO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
15-1	CALDERON PEREZ ALOE JOSE ANTONIO	CL ARGENSOLA 22	MADRID 28004- MADRID
13-5	CASTIÑEYRA FERNANDEZ SHAW M SELINA	CL EUCALIPTOS 23	POZUELO DE ALARCON 28223-MADRID
13-6	CASTIÑEYRA FERNANDEZ SHAW M SELINA	CL EUCALIPTOS 23	POZUELO DE ALARCON 28223-MADRID
15-2	CALDERON PEREZ ALOE JOSE ANTONIO	CL ARGENSOLA 22	MADRID 28004- MADRID

ANUNCIO de 2 de mayo de 2006 de exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria "Cordel de Aldea del Obispo" en el término municipal de Trujillo.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de Aldea del Obispo", tramo completo, en el término municipal de Trujillo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre,

por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 5 de junio de 2006 en el cruce del cordel con la carretera de Torrejón el Rubio EX 208.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 2 de mayo de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DE ALDEA DEL OBISPO"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. TRUJILLO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
40-6	MERINERO SANZ AMOS	AV GRAN VIA CORTS CATALANES 418 PI:04 Pt:02	BARCELONA 08015- BARCELONA

POLIGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. TRUJILLO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
41-9	SANCHEZ BRAVO MARIA SACRAMENTO	AV VIRGEN DE GUADALUPE 45	TRUJILLO 10200- CACERES
41-11	JIMENEZ DIAZ ANTONIO		
41-10	MUÑOZ MARROGAN ISIDORO		
42-157	AYTO TRUJILLO	PZ RUIZ MENDOZA	10200- TRUJILLOCACERES
43-125	GUTIERREZ SANCHEZ VICENTE	CL NICOLAS PAREJO 36	TRUJILLO 10200- CACERES
43-126	JIMENEZ DIAZ ANTONIO		
43-127	FERNANDEZ FERNANDEZ DIEGO	CL HUERTAS DE ANIMAS	TRUJILLO 10200- CACERES
43-128	MATEOS PAREJO ANTONIA	CL OLIVO 2	TRUJILLO 10200- CACERES
43-132	JIMENEZ DIAZ ANTONIO		
43-136	GIL MATEOS CATALINA	CL CLAVEL	TRUJILLO 10200- CACERES
43-138	GUTIERREZ JIMENEZ SACRAMENTO	CL RUIZ DE MENDOZA 1	TRUJILLO 10200- CACERES
43-139	PABLOS GUTIERREZ JUAN	CL PALMERA 11	TRUJILLO 10200- CACERES
43-146	MUÑOZ MATEOS ANIANA	CL JUAN BRAVO	TRUJILLO 10200- CACERES
22-1	BRAVO SANCHEZ ANTONIO	CL BASILIO HERNANDEZ 26	TRUJILLO 10200- CACERES
22-2	BENITO MARISCAL JOSEFA	CL PEÑA REDONDA 6	10004- CACERES CACERES
22-3	MARISCAL MORENO CARLOS	CL NICOLAS PAREJO 6	TRUJILLO10200- CACERES
22-4	BENITO MARISCAL JOSEFA	CL PEÑA REDONDA -6	CACERES CACERES 10004
22-5	JIMENEZ MATEOS CELESTINO		

22-6	MARISCAL PABLOS VICTORINO		
22-9	MATEOS PAREJO RAMONA		
22-11	DIAZ SANTAMARIA JOSE	CL ARRIBA 23	TRUJILLO10200- CACERES
22-19	RETAMOSA GUTIERREZ ANTONIO		
22-20	PAREJO GUTIERREZ MARIA	CL JAZMIN 56	TRUJILLO 10200- CACERES
22-21	CORTES CASERO FRANCISCO	CL LA COJA HUERTAS ANIM 16	TRUJILLO 10200- CACERES
22-22	MATEOS DE VEGA JOSE	PZ ARAGON 2	TRUJILLO 10200- CACERES
22-27	MATEOS GARCIA MANUEL	CL PETUNIA 37	TRUJILLO 10200- CACERES

22-50	MUÑOZ GUTIERREZ TERESA		
22-29	MATEOS GUTIERREZ JOSE HROS	CL ANTONIO HURTADO 10	CACERES 10002-CACERES
22-30	MARTIN MEDIAVILLA FRANCISCO HR		
22-31	MATEOS MARTIN ANTONIA	CL FRANCISCO PIZARRO 12	TRUJILLO 10200-CACERES
22-32	MATEOS MATEOS FLORENTINA	CL ACACIA 16	TRUJILLO 10200-CACERES
22-53	PABLOS MATEOS EZEQUIEL	CL NICOLAS PAREJO 22	TRUJILLO 10200-CACERES
22-35	MATEOS GUTIERREZ ANA	CL EZEQUIEL PABLOS 79	TRUJILLO10200-CACERES
22-36	BRAVO BRAVO FRANCISCO	CL JOSE MARIA GARCIA 22	TRUJILLO10200-CACERES
22-48	HIGUERO TABERNE ALVARO	CL LOPEZ HOYOS 11 PI:2	MADRID 28006-MADRID
40-5	RODRIGUEZ SANCHEZ MANUEL	PZ MAYOR 33	TRUJILLO 10200-CACERES
40-4	MORAL GONZALEZ PALENCIA CONSUELO		
40-2	RIERA GENOVES JAIME	CL MANUEL PARDO 2	TRUJILLO 10200-CACERES
40-1	AGROVACI SL	PS RUIZ DE MENDOZA 3	TRUJILLO 10200-CACERES
1-15	MARTIN BARRAGAN FELIPE		
1-16	FUNDACIÓN CONDE DE CARTAGENA		

ANUNCIO de 3 de mayo de 2006 de exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria “Cordel del Puente de la Lavadera”, tramo: desde el entronque con el Cordel de Aldea del Obispo hasta el entronque con la Cañada Real del Puente Mocha, en el término municipal de Aldea del Obispo.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada “Cordel de Puente de la Lavadera”, tramo desde el entronque con el Cordel de Aldea del Obispo hasta el entronque con la Cañada Real de la Puente Mocha, en el término municipal de Aldea del Obispo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad

Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 12,00 horas del día 7 de junio de 2006 en el entronque del Cordel del Puente de la Lavadera con el Cordel de Aldea del Obispo paraje “Torzuelos de miramonte”.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 3 de mayo de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.